



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de promoción interna independiente, convocadas por Resolución de 18 de enero de 2021, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, ha acordado:

Realizar los días **19, 20 y 21 del mes de abril** la tercera prueba de la fase de oposición (reconocimiento médico), conforme a la distribución recogida en el anexo que acompaña al presente.

Para la realización de la prueba se efectuará a los aspirantes cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que la aptitud psicofísica de la persona opositora no está incurrida en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo I de las Bases Específicas de la Convocatoria.

Los aspirantes se presentarán a las **8:30 horas** en el día indicado en el anexo provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir, siempre documentos originales, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales "Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón", Carretera de la Dehesa de la Villa nº 1. Debiendo tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir agua.
- Llevarán un bote de orina recogida a primera hora de la mañana.
- De conformidad con las bases de la convocatoria (3.1 del Anexo I), para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.
  - Si usan gafas deberán llevarlas.
  - Si usan lentes de contacto deberán acudir al reconocimiento sin ellas puestas.

Asimismo podrán aportar los informes o pruebas médicas que consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.

Se significa que en caso de que algún aspirante presente alguna sintomatología relacionada con infección por COVID (fiebre, dificultad respiratoria, diarrea, pérdida de gusto u olfato, dolor de cabeza intenso...) o conocieran que son

Información de Firmantes del Documento

JUAN CARLOS NIETO FRIAS - INTENDENTE  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 31/03/2022 15:04:08  
CSV : 1A6LOGL5ILNFKVEM





positivos o contactos estrechos de algún caso positivo, deben advertirlo con suficiente anticipación.

Es necesario el uso de mascarilla (no de tela) y guardar las medidas de seguridad (separación de 2 metros) en el interior de las instalaciones en donde se van a realizar las pruebas. Antes de acceder, se realizará una toma de temperatura y se establecerán las medidas de seguridad necesarias en el interior.

El presente anuncio se deberá publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)  
EL SECRETARIO TITULAR,  
Juan Carlos Nieto Frías.



Información de Firmantes del Documento

